



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN DE INSTALACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
PERIODO AÑOS 2021 AL 2024**

En la Comuna de Quillota, a 2 de julio de 2021, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de los Concejales electos Regina Brito Jeria, Roberto Vergara Saavedra, Carlos Pacheco Díaz, Silvio Ibaceta Astudillo, Ramón Balbontín Leiva, Daniela Cisternas Meriño, Eduardo Ormazábal Mayol, y Karen Madrid Oyarzo, el Alcalde electo Oscar Calderón Sánchez, en nombre de Dios abre la Sesión siendo las 15:18 horas.

Se da inicio a la ceremonia entonando el Himno Nacional.

TABLA

- 1. LECTURA DE SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN Y JURAMENTO DE ALCALDE Y CONCEJALES.**
- 2. ENTREGA DE ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN.**
- 3. ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.**
- 4. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ACUERDOS.**
- 5. DISCURSO DE SR. ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ.**
- 6. ENTREGA DE PRESENTES.**

1. LECTURA DE SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN Y JURAMENTO DE ALCALDE Y CONCEJALES.

a) El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Quillota, da lectura al extracto correspondiente del Acta de Proclamación de Alcalde electo de la Comuna de Quillota en los comicios del 15 y 16 de Mayo del año 2021, que de acuerdo a lo observado en la Constitución Política de la República de Chile, a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.737 que establece elección separada de Alcalde y Concejales, y la Ley N°18.593 sobre Tribunales Regionales, señala que ha resultado electo Alcalde de la comuna de Quillota, a contar del 28 de Junio de 2021 y hasta el 06 de Diciembre de 2024, **Don OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ.**

SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN ALCALDES

Valparaíso, veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

Tráigase a la vista la causa Rol N°303-2021. Dese cuenta

VISTO Y CONSIDERANDO:

1° Que conforme a lo establecido en la disposición transitoria trigésima cuarta de la Constitución Política de la República; en los artículos 119 y siguientes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y 110 y siguientes de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, los Tribunales Electorales Regionales deben abocarse al conocimiento y calificación de los escrutinios de las votaciones de las elecciones de Alcaldes de la región que se realizaron el 15 y 16 de mayo de 2021.

2° Que el artículo 127 de la Ley 18.695, establece que “Será elegido alcalde el candidato que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna, esto es, excluidos los votos en blanco y los nulos, según determine el tribunal electoral regional competente.

En caso de empate, el tribunal electoral regional respectivo, en audiencia pública y mediante sorteo, determinará al alcalde electo de entre los candidatos empatados.

3° Que este Tribunal, para este proceso eleccionario, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe por COVID-19, declarado mediante Decreto Supremo N°104 de 18 de marzo de 2020, N°269 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus prórrogas y de conformidad a lo preceptuado en el inciso primero del artículo 114 de la Ley N°18.70, se ha valido de un sistema computacional para agilizar el proceso de formación del escrutinio general, para ello, ha vertido en dicho sistema la información electoral contenida en las actas de mesas receptoras de sufragios y en las actas y cuadros de los Colegios Escrutadores a fin de verificar su concordancia.

4° Que en aquellos casos en que no se contó con las actas respectivas o éstas eran discordantes, se procedió a completar o corregir la información valiéndose de las actas de las mesas receptoras de sufragios remitidas por el Servicio Electoral, y, en defecto de éstas, con el escrutinio público de las cédulas de votación contenidas en las cajas con efectos electorales. Todo lo cual consta de las actas de calificación y escrutinio agregadas a estos autos, cuyos resultados fueron incorporados al escrutinio general.

5° Que este Tribunal Electoral Regional durante el proceso de formación del escrutinio general, apreciando los hechos como jurado, cotejó la información corrigiendo aquellas inconsistencias detectadas de acuerdo a los elementos fácticos tenidos a la vista y a lo expuesto en el considerando 3° de este fallo.

6° Que, los días 25, 27 y 28 del presente mes, se concluyó el proceso de calificación y escrutinio de las elecciones de alcaldes y concejales de las comunas de Zapallar, Isla de Pascua, Santa María, Juan Fernández, Petorca, San Felipe, La Ligua, Los Andes, Rinconada, Hijuelas, San Esteban, Calle Larga, La Cruz, Puchuncaví, Catemu, Santo Domingo, El Quisco y La Calera, a través de las sentencias de proclamación respectivas.

7° Que encontrándose ejecutoriada la sentencia recaída en autos Rol N°303-2021, sobre solicitud de rectificación de escrutinio, referida a las elecciones de alcalde en la comuna de Papudo; practicado el escrutinio ordenado en ella respecto de la totalidad de las mesas de las circunscripciones de Papudo y Pullally y teniendo presente los resultados incorporados al acta de calificación y escrutinio de esta fecha, corresponde proclamar al alcalde electo de la comuna de Papudo, según se dirá en lo resolutivo.

8° Que habida cuenta de lo anterior y habiéndose reunido toda la información electoral del proceso eleccionario de alcaldes de 15 y 16 de mayo de 2021, respecto de las comunas de Cartagena, Concón, Casablanca, Panquehue, Papudo, El Tabo, Algarrobo, Cabildo, Limache, Llay-Llay, Nogales, Olmué, Putaendo, Quillota, Quilpué, Quintero, San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar y Villa Alemana y realizadas las rectificaciones aritméticas, escrutadas las cédulas de las mesas que presentaban inconsistencias y aplicando las reglas de la apreciación de los hechos como jurado y los principios electorales, se ha arribado a la convicción que el proceso eleccionario respecto de estas comunas está libre de vicios de trascendencia y goza de la legalidad suficiente para declararlo válido.

9° Que, en consecuencia, este Tribunal procede a consolidar el escrutinio general con los resultados oficiales de la Elección de Alcalde, para las comunas de Cartagena, Concón, Casablanca, Panquehue, Papudo, El Tabo, Algarrobo, Cabildo, Limache, Llay- Llay, Nogales, Olmué, Putaendo, Quillota, Quilpué, Quintero, San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar y Villa Alemana, que se detalla en los siguientes cuadros:

COMUNA: CARTAGENA		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
K.UNIDAD POR EL APRUEBO.		
250.-RODRIGO GARCIA TAPIA	PPD	4211
XS.FRENTE AMPLIO		
251.-BERNARDO LUIS ALVAREZ GARCIA	COMUNES	2975
XX.CHILE VAMOS.		
252.-RAUL EDUARDO LORCA MERINO	PRI	639
Votos Nulos		138
Votos En Blanco		92
Total Comuna		8055

COMUNA: CONCON		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
250.-MARCIAL ORTIZ FLORES	DC	931
XX.CHILE VAMOS.		
251.-JORGE ANTONIO VALDOVINOS GOMEZ	IND	3738
ZB.UNION PATRIOTICA		
252.-MARCIA LORENA TAPIA NAVIA	UP	789
INDEPENDIENTE		
253.-LUIS RIVERA CANEO	IND	3511
INDEPENDIENTE		
254.-FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS	IND	4884
INDEPENDIENTE		
255.-PABLO ESTEBAN ROJAS DAYDI	IND	4068
INDEPENDIENTE		
256.-RICARDO ANDRES URENDA HERENCIA	IND	4197
Votos Nulos		268
Votos En Blanco		217
Total Comuna		22603

COMUNA: CASABLANCA		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
K.UNIDAD POR EL APRUEBO.		
250.-IVAN DURAN PALMA	IND	2613
XS.FRENTE AMPLIO		
251.-FRANCISCO JAVIER RIQUELME LOPEZ	RD	4290
XX.CHILE VAMOS.		

252.-RODRIGO MARTINEZ ROCA	RN	3876
Votos Nulos		98
Votos En Blanco		87
Total Comuna		10964

COMUNA: PANQUEHUE		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
250.-GONZALO VERGARA LIZANA	DC	2005
XX.CHILE VAMOS.		
251.-MARGARITA ANDREA VELEZ MALGUE	UDI	1548
INDEPENDIENTE		
252.-MAGALI SEPULVEDA CONTRERAS	IND	453
Votos Nulos		25
Votos En Blanco		21
Total Comuna		4052

COMUNA: PAPUDO		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
XS.FRENTE AMPLIO		
250.-RAQUEL JUDITH GONZALEZ ESPINOSA	RD	98
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
251.-JAIME AHUMADA ROBLES	DC	778
XX.CHILE VAMOS.		
252.-CLAUDIA ADASME DONOSO	RN	1297
ZB.UNION PATRIOTICA		
253.-MARCEL HENRI CLAUDE REYES	UP	89
INDEPENDIENTE		
254.-RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ ALFARO	IND	1291
INDEPENDIENTE		
255.-MANUEL ALEJANDRO BERRIOS MORALES	IND	859
Votos Nulos		11
Votos En Blanco		25
Total Comuna		4448

COMUNA: EL TABO		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
K.UNIDAD POR EL APRUEBO.		
250.-ALFONSO MUÑOZ ARAVENA	PS	2460
XX.CHILE VAMOS.		
251.-GLORIA CARRASCO NUÑEZ	RN	1311
INDEPENDIENTE		
252.-LUIS ALEJANDRO GARCIA JOFRE	IND	1431
INDEPENDIENTE		
253.-RODRIGO TOBAR GALLARDO	IND	1021
INDEPENDIENTE		
254.-VERONICA ROJAS ARENAS	IND	313
INDEPENDIENTE		
255.-YURI JOANN RAVEST FRITZ	IND	437
Votos Nulos		95
Votos En Blanco		39
Total Comuna		7107

COMUNA: ALGARROBO		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
XX.CHILE VAMOS.		
250.-JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO	UDI	3817
ZB.UNION PATRIOTICA		

251.-EDUARDO EUGENIO SALGADO REYES	UP	167
INDEPENDIENTE		
252.-JESSICA MARCELA GARCIA PHILLIPS	IND	1354
INDEPENDIENTE		
253.-SANTIAGO VERA TORREALBA	IND	2129
Votos Nulos		70
Votos En Blanco		50
Total Comuna		7587

COMUNA: CABILDO		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
XS.FRENTE AMPLIO		
250.-CLAUDIO ALEXIS GODOY TORO	CS	674
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
251.-VICTOR DONOSO OYANEDEL	DC	4274
XX.CHILE VAMOS.		
252.-LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANHUEZA	RN	352
INDEPENDIENTE		
253.-ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ	IND	2178
INDEPENDIENTE		
254.-MARIO SEGUNDO ALVARADO OSORIO	IND	766
Votos Nulos		91
Votos En Blanco		89
Total Comuna		8424

COMUNA: LIMACHE		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
XS.FRENTE AMPLIO		
250.-SEBASTIAN ENRIQUE BALBONTIN BUSTAMANTE	RD	6152
XX.CHILE VAMOS.		
251.-DANIEL MORALES ESPINDOLA	RN	6586
ZB.UNION PATRIOTICA		
252.-FRANCISCO JAVIER ARIAS TERUEL	UP	387
INDEPENDIENTE		
253.-DANILO SANDOVAL SARABIA	IND	4720
Votos Nulos		155
Votos En Blanco		108
Total Comuna		18108

COMUNA: LLAY LLAY		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
250.-CARLOS JAVIER MIRANDA ROZAS	PC	2112
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
251.-EDGARDO GONZALEZ ARANCIBIA	DC	5927
XX.CHILE VAMOS.		
252.-FERNANDO ASTORGA TERRAZA	IND	2100
Votos Nulos		106
Votos En Blanco		92
Total Comuna		10337

COMUNA: NOGALES		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
250.-JONATHAN MOISES VASQUEZ LEON	PC	1966
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
251.-RICARDO ALIAGA GOMEZ	DC	2986
XX.CHILE VAMOS.		
252.-MARGARITA OSORIO PIZARRO	IND	5030
Votos Nulos		110
Votos En Blanco		99
Total Comuna		10191

COMUNA: OLMUÉ		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
XO.REPUBLICANOS		
250.-RAMON ROLANDO FREZ ARANCIBIA	REPUBLICANO	153
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
251.-ALEJANDRO COLLAO REYES	IND	860
XX.CHILE VAMOS.		
252.-JAVIER ENRIQUE PUIGGROS VOGEL	EVOPOLI	1651
XY.DIGNIDAD AHORA		
253.-JORGE ELIAS JIL HERRERA	HUMANISTA	3877
INDEPENDIENTE		
254.-NOEMI SUSANA CACERES ROJAS	IND	805
INDEPENDIENTE		
255.-ANITA MARIA VERGARA ESTAY	IND	330
Votos Nulos		101
Votos En Blanco		98
Total Comuna		7875

COMUNA: PUTAENDO		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
K.UNIDAD POR EL APRUEBO.		
250.-FABIAN MUÑOZ DIAZ	PS	1209
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
251.-JAVIER BLAS PIZARRO GAJARDO	PC	335
XS.FRENTE AMPLIO		
252.-VERONICA ALEJANDRA BARRERA ALFARO	CS	273
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
253.-ULISES TOBAR CASSI	DC	303
XX.CHILE VAMOS.		
254.-JULIO OSVALDO ARAVENA CESPEDES	RN	1145
INDEPENDIENTE		
255.-JULIO EVARISTO CALDERON CORTES	IND	242
INDEPENDIENTE		
256.-PATRICIO ERNESTO GONZALEZ NUÑEZ	IND	1031
INDEPENDIENTE		
257.-MAURICIO ANTONIO QUIROZ CHAMORRO	IND	1231
INDEPENDIENTE		
258.-LORENA SOLEDAD VELIZ FLORES	IND	619
Votos Nulos		49
Votos En Blanco		49
Total Comuna		6486

COMUNA: QUILLOTA		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
250.-YERKO IGOR GUTIERREZ ALVAREZ	FRVS	2670
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
251.-MAURICIO AVILA PINO	DC	7954
XX.CHILE VAMOS.		
252.-CRISTIAN CERDA SCHNEIDER	RN	2745
INDEPENDIENTE		
253.-OSCAR CALDERON SANCHEZ	IND	16520
Votos Nulos		442
Votos En Blanco		262
Total Comuna		30593

COMUNA: QUILPUÉ		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
250.-CESAR EDMUNDO TORRES CHINCHON	PC	1567
XS.FRENTE AMPLIO		
251.-VALERIA ANDREA MELIPILLAN FIGUEROA	CS	18944
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
252.-CHRISTIAN CARDENAS SILVA	DC	14564
XX.CHILE VAMOS.		
253.-AMELIA HERRERA SILVA	RN	9180
XY.DIGNIDAD AHORA		
254.-CLAUDIO IVAN GALARCE GONZALEZ	HUMANISTA	699
ZB.UNION PATRIOTICA		
255.-VERONICA ANDREA SOTOMAYOR PEREZ	UP	409
INDEPENDIENTE		
256.-MAURICIO RENE OYARCE VERA	IND	9210
INDEPENDIENTE		
257.-ROSA YASMINA HORMAZABAL RODRIGUEZ	IND	2660
Votos Nulos		442
Votos En Blanco		280
Total Comuna		57955

COMUNA: QUINTERO		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
XX.CHILE VAMOS.		
250.-FELIPE VERGARA LUCERO	RN	1698
INDEPENDIENTE		
251.-JORGE SAN MARTIN GUTIERREZ	IND	1553
INDEPENDIENTE		
252.-MAURICIO CARRASCO PARDO	IND	6208
INDEPENDIENTE		
253.-OSCAR RIVEROS MENA	IND	474
INDEPENDIENTE		
254.-EDUARDO HUMBERTO CARREÑO PINTO	IND	807
INDEPENDIENTE		
255.-OSCAR GABRIEL POBLETE INOSTROZA	IND	288
Votos Nulos		286
Votos En Blanco		166
Total Comuna		11480

COMUNA: SAN ANTONIO		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
XS.FRENTE AMPLIO		
250.-CAROLINE MIREILLE SIREAU GUAJARDO	COMUNES	3026
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
251.-JORGE JORQUERA CASTRO	UPLD	7055
XX.CHILE VAMOS.		
252.-MARCELO MUÑOZ MORALES	RN	2813
INDEPENDIENTE		
253.-JUAN MANUEL OLIVARES MEZA	IND	4894
INDEPENDIENTE		
254.-CONSTANZA LIZANA SIERRA	IND	10566
INDEPENDIENTE		
255.-MANUEL ALEJANDRO VILLATORO JEREZ	IND	6306
Votos Nulos		287
Votos En Blanco		209
Total Comuna		35156

COMUNA: VALPARAÍSO		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
250.-MARCELO BARRAZA VIVAR	DC	8089
XX.CHILE VAMOS.		
251.-CARLOS BANNEN GONZALEZ	UDI	25385
ZB.UNION PATRIOTICA		
252.-LUIS GUILLERMO SCHWAIGER RIVERA	UP	1372
INDEPENDIENTE		
253.-CLAUDIO ANDRES REYES STEVENS	IND	7599
INDEPENDIENTE		
254.-MARCELA CORTES GONZALEZ	IND	7652
INDEPENDIENTE		
255.-JORGE SHARP FAJARDO	IND	64832
Votos Nulos		1022
Votos En Blanco		564
Total Comuna		116515

COMUNA: VIÑA DEL MAR		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
K.UNIDAD POR EL APRUEBO.		
250.-MARCELA VARAS FUENTES	PPD	20735
XS.FRENTE AMPLIO		
251.-MACARENA CAROLINA RIPAMONTI SERRANO	RD	49652
XX.CHILE VAMOS.		
252.-ANDREA MOLINA OLIVA	IND	27717
ZB.UNION PATRIOTICA		
253.-JORGE RAUL ESTAY OLGUIN	UP	1960
INDEPENDIENTE		
254.-JORGE LUIS ESCUDERO SALINAS	IND	3380
INDEPENDIENTE		
255.-ALAND TAPIA SAN CRISTOBAL	IND	3843
INDEPENDIENTE		
256.-MARLEN ANDREA OLIVARI MAYER	IND	1878
INDEPENDIENTE		
257.-RODRIGO VATTUONE GARCES	IND	13673
INDEPENDIENTE		
258.-PAULA LORENA ARRIAGADA ORTIZ	IND	4814
INDEPENDIENTE		
259.-CRISTIAN DANIEL MAYORGA HEVIA	IND	1245
Votos Nulos		968
Votos En Blanco		896
Total Comuna		130761

COMUNA: VILLA ALEMANA		
<u>ELECCIONES DE ALCALDE 2021</u>		
	Partido sigla	Total
K.UNIDAD POR EL APRUEBO.		
250.-HEINRICH KASPER WITTIG BARRETO	PR	4531
XO.REPUBLICANOS		
251.-ANGELO GUSTAVO BARCHIESI CHAVEZ	REPUBLICANO	4494
XS.FRENTE AMPLIO		
252.-CRISTIAN ALEJANDRO LUNA SALINAS	IND	4859
XX.CHILE VAMOS.		
253.-JOSE SABAT SRUR	IND	3887
INDEPENDIENTE		
254.-NELSON FERNANDO ESTAY MOLINA	IND	5374
INDEPENDIENTE		
255.-JAVIERA TOLEDO MUÑOZ	IND	17913

Votos Nulos	310
Votos En Blanco	228
Total Comuna	41596

Atendido lo expuesto y a los acuerdos adoptados por este Tribunal que obran en las respectivas actas, en que se practicó el escrutinio y calificación de la elección de alcalde en las comunas de Cartagena, Concón, Casablanca, Panquehue, Papudo, El Tabo, Algarrobo, Cabildo, Limache, Llay-Llay, Nogales, Olmué, Putaendo, Quillota, Quilpué, Quintero, San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar y Villa Alemana, y visto lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y artículo 10 número 4 de la Ley N° 18.593, Ley de Tribunales Electorales Regionales, **se declara:** Que el proceso de elección de alcalde de las comunas de Cartagena, Concón, Casablanca, Panquehue, Papudo, El Tabo, Algarrobo, Cabildo, Limache, Llay-Llay, Nogales, Olmué, Putaendo, Quillota, Quilpué, Quintero, San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar y Villa Alemana fue válidamente celebrado y se proclama definitivamente electos (as), en las elecciones realizadas el 15 y 16 de mayo de 2021, como alcaldes o alcaldesas, según correspondiere a las siguientes personas:

A)	En la comuna de Cartagena a don Rodrigo García Tapia	PPD
B)	En la comuna de Concón a don Freddy Antonio Ramírez Villalobos	IND
C)	En la comuna de Casablanca a don Francisco Javier Riquelme López	RD
D)	En la comuna de Panquehue a don Gonzalo Vergara Lizana	DC
E)	En la comuna de Papudo a doña Claudia Adasme Donoso	RN
F)	En la comuna de El Tabo a don Alfonso Muñoz Aravena	PS
G)	En la comuna de Algarrobo a don José Luis Yáñez Maldonado	UDI
H)	En la comuna de Cabildo a don Víctor Donoso Oyanedel	DC
I)	En la comuna de Limache a don Daniel Morales Espíndola	RN
J)	En la comuna de Llay-Llay a don Edgardo González Arancibia	DC
K)	En la comuna de Nogales a doña Margarita Osorio Pizarro	IND
L)	En la comuna de Olmué a don Jorge Elías Jil Herrera	PH
M)	En la comuna de Putaendo a don Mauricio Quiroz Chamorro	IND
N)	En la comuna de Quillota a don Oscar Calderón Sánchez	IND
O)	En la comuna de Quilpué a doña Valeria Melipillán Figueroa.	CS
P)	En la comuna de Quintero a don Mauricio Carrasco Pardo	IND
Q)	En la comuna de San Antonio a doña Constanza Lizana Sierra	IND
R)	En la comuna de Valparaíso a don Jorge Sharp Fajardo	IND
S)	En la comuna de Viña del Mar a doña Macarena Ripamonti Serrano	RD
T)	En la comuna de Villa Alemana a doña Javiera Toledo Muñoz	IND

Y visto, además, lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, envíense copias autorizadas del presente fallo al señor Ministro del Interior, al Director Regional del Servicio Electoral, al señor Intendente Regional, y a los señores secretarios municipales de la comunas de Cartagena, Concón, Casablanca, Panquehue, Papudo, El Tabo, Algarrobo, Cabildo, Limache, Llay-Llay, Nogales, Olmué, Putaendo, Quillota, Quilpué, Quintero, San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar y Villa Alemana.

Comuníquese a los alcaldes electos por la vía más expedita. Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N°299-2021.-

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO
Fecha: 29/06/2021

FELIPE ANDRES CABALLERO BRUN
Fecha: 29/06/2021

HUGO DEL CARMEN FUENZALIDA CERPA
Fecha: 29/06/2021

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL**

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, integrado por su Presidente Titular Ministro Max Antonio Cancino Cancino y los Abogados Miembros Sres. Felipe Andres Caballero Brun y Hugo Del Carmen Fuenzalida Cerpa. Autoriza el señor Secretario Relator don Andrés Alberto Torres Campbell. Causa Rol N° 299-2021.

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL
Fecha: 29/06/2021

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valparaíso, 29 de junio de 2021.

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL
Fecha: 29/06/2021



E5184005-F65F-43DF-98A7-D05A2AF85FFA

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL**

b) Del mismo modo, el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Quillota da lectura al extracto correspondiente del Acta de Proclamación de Concejales electos de la Comuna de Quillota en los comicios del 15 y 16 de Mayo del año 2021, que de acuerdo a los cuerpos legales antes citados, determina que han resultado electos Concejales de la comuna:

Nº	NOMBRE	PARTIDO
1	REGINA BRITO JERIA	RN
2	ROBERTO VERGARA SAAVEDRA	DC
3	CARLOS PACHECO DÍAZ	PR
4	SILVIO IBACETA ASTUDILLO	PC
5	RAMÓN BALBONTÍN LEIVA	PR
6	DANIELA CISTERNAS MERIÑO	PC
7	EDUARDO ORMAZABAL MAYOL	IND
8	KAREN MADRID OYARZO	IND

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL**

SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN
CONCEJALES

Valparaíso, uno de julio de dos mil veintiuno Dese
cuenta

VISTO Y CONSIDERANDO:

1° Que conforme a lo establecido en la disposición transitoria trigésima cuarta de la Constitución Política de la República; en los artículos 119 y siguientes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y 110 y siguientes de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, los Tribunales Electorales Regionales deben abocarse al conocimiento y calificación de los escrutinios de las votaciones de las elecciones de Concejales de la región que se realizaron el 15 y 16 de mayo de 2021.

2° Que el artículo 122 de la Ley 18.695, establece que “Se determinará el cuociente electoral, para lo cual los votos de lista se dividirán sucesivamente por uno, dos, tres, cuatro, y así sucesivamente, hasta formar tantos cuocientes por cada lista como concejales corresponda elegir.

Todos esos cuocientes se ordenarán en forma decreciente de mayor a menor y el que ocupe la posición ordinal correspondiente al número de concejales a elegir, será el cuociente electoral.

Para determinar cuántos son los elegidos en cada lista se dividirá el total de votos de la lista por el cuociente electoral. Se considerará la parte entera del resultado de la división, sin aproximar y despreciando cualquiera fracción o decimal.”

A su turno, el artículo 123 señala que “Para determinar los candidatos a concejales elegidos dentro de cada lista se observarán las siguientes reglas: 1) Si a una lista corresponde igual número de concejales que el de candidatos presentados, se proclamará elegidos a todos éstos. 2) Si el número de candidatos presentados es mayor que el de los concejales que a la lista corresponda, se proclamará elegidos a los que hubieren obtenido las más altas mayorías individuales, a menos que la lista corresponda a un pacto electoral, caso en el cual se aplicará la norma del artículo siguiente. 3) Si el número de candidatos presentados es inferior al de los concejales que le corresponde elegir, se proclamará elegidos a todos los candidatos de la lista, debiendo reasignar el cargo sobrante recalculando el número de cargos elegidos por las demás listas. Para ello se repetirá el cálculo del inciso segundo del artículo anterior, utilizando como cuociente electoral al cuociente que ocupe la posición ordinal que siga en el orden decreciente de los cuocientes determinados según el inciso primero del artículo anterior. Si fuesen más de uno los cargos sobrantes, para determinar el cuociente electoral, se avanzará en el orden decreciente de los cuocientes del inciso primero del artículo anterior, tantas posiciones ordinales como cargos sobrantes existan. 4) Si, dentro de una misma lista, un cargo correspondiere con igual derecho a dos o

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL**

más candidatos, resultará elegido aquel que haya obtenido el mayor número de preferencias individuales y, en caso de que persista la igualdad, se procederá por el tribunal electoral regional al sorteo del cargo en audiencia pública. 5) Si el último cargo por llenar correspondiere con igual derecho a dos o más listas o candidaturas independientes, resultará elegido el candidato de la lista o independiente que haya obtenido mayor número de preferencias individuales y, en caso de que persista la igualdad, se procederá por el tribunal electoral regional al sorteo del cargo en audiencia pública.”

Asimismo, el artículo 124, estatuye que “Para determinar los candidatos elegidos en una lista que corresponda a un pacto electoral se procederá a sumar las preferencias de los candidatos incluidos en cada uno de los partidos o de los subpactos, según sea el caso. Posteriormente, se repetirá el procedimiento descrito en el artículo 122, considerando para este efecto como si fueran una lista a cada uno de los integrantes del pacto electoral, ya sea que se trate de partidos, subpactos o candidatos independientes que no hubieran subpactado, según sea el caso, todo ello con el objeto de determinar el número de candidatos que elige cada integrante del pacto. Determinado el número que elige cada integrante del pacto electoral, se repetirá el procedimiento descrito en el artículo 123, para determinar quiénes son los candidatos electos de cada integrante del pacto, considerando también para este efecto como si fueran una lista a cada uno de los integrantes del pacto electoral, ya sea que se trate de partidos, subpactos o candidatos independientes que no hubieran subpactado, según sea el caso. No obstante lo dispuesto en los incisos precedentes, en el caso de una lista que consista en un pacto electoral suscrito entre un partido político y uno o más independientes, y siempre que en dicho pacto electoral no se incluyan subpactos, los candidatos tendrán igual derecho de preferencia dentro del pacto, proclamándose electos a las más altas mayorías considerando únicamente su votación individual. Asimismo, en el caso de un subpacto que incluya candidatos de uno o más partidos e independientes, los candidatos tendrán igual derecho de preferencia dentro del subpacto, proclamándose electos a las más altas mayorías considerando únicamente su votación individual.

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL**

3° Que este Tribunal, para este proceso electoral, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe por COVID-19, declarado mediante Decreto Supremo N°104 de 18 de marzo de 2020, N°269 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus prórrogas y de conformidad a lo preceptuado en el inciso primero del artículo 114 de la Ley N°18.700. se ha valido de un sistema computacional para agilizar el proceso de formación del escrutinio general, para ello, ha vertido en dicho sistema la información electoral contenida en las actas de mesas receptoras de sufragios y en las actas y cuadros de los Colegios Escrutadores a fin de verificar su concordancia.

4° Que en aquellos casos en que no se contó con las actas respectivas o éstas eran discordantes, se procedió a completar o corregir la información valiéndose de las actas de las mesas receptoras de sufragios remitidas por el Servicio Electoral, y, en defecto de éstas, con el escrutinio público de las cédulas de votación contenidas en las cajas con efectos electorales. Todo lo cual consta de las actas de calificación y escrutinio agregadas a estos autos, cuyos resultados fueron incorporados al escrutinio general.

5° Que este Tribunal Electoral Regional durante el proceso de formación del escrutinio general, apreciando los hechos como jurado, cotejó la información corrigiendo aquellas inconsistencias detectadas de acuerdo a los elementos fácticos tenidos a la vista y a lo expuesto en el considerando 3° de este fallo.

6° Que, los días 25, 27, 28, 29 y 30 del presente mes, se concluyó el proceso de calificación y escrutinio de las elecciones de concejales de las comunas de Zapallar, Isla de Pascua, Santa María, Juan Fernández, Petorca, San Felipe, La Ligua, Los Andes, Rinconada, Hijuelas, San Esteban, Calle Larga, La Cruz, Puchuncaví, Catemu, Santo Domingo, El Quisco, La Calera, Cartagena, Concón, Casablanca, Panquehue, Papudo, El Tabo, Cabildo, Nogales y San Antonio a través de las sentencias de proclamación respectivas.

7° Que sin perjuicio de no encontrarse aún concluidos los procesos de calificación y escrutinio de la totalidad de las restantes comunas de la región, ya se ha reunido toda la información electoral del proceso eleccionario de 15 y 16 de mayo de 2021, respecto de las comunas de Llay Llay, Olmué, Putaendo, Quillota, Quintero y Villa Alemana y realizadas las rectificaciones aritméticas, escrutadas las cédulas de las mesas que presentaban inconsistencias y aplicando las reglas de la apreciación de los hechos como jurado y los principios electorales, se ha arribado a la convicción que el proceso eleccionario respecto de estas comunas está libre de vicios de trascendencia y goza de la legalidad suficiente para declararlo válido.

8° Que en consecuencia, este Tribunal procede a consolidar el escrutinio general con los resultados oficiales de las Elecciones de Concejales, para las comunas de Llay Llay, Olmué, Putaendo, Quillota, Quintero y Villa Alemana, que se detalla en los siguientes cuadros:

COMUNA: LLAY LLAY		
<u>ELECCIONES DE CONCEJALES 2021</u>		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
PC E INDEPENDIENTES		
300 - MARITZA ANDREA VARAS TORRES	PC	346
301 - ANDRES ENRIQUE SILVA REYES	PC	155
302 - MIGUEL ANGEL CISTERNA CASTRO	PC	361
303 - CAMILA PAZ CORTES MUÑOZ	IND	221
304 - JUANA ISABEL LABRAÑA HUERTA	IND	257
Subtotal Lista M. CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		1340
XK.CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
305 - PAMELA JACQUELINE AREVALO LANGENBACH	IND	666
306 - GUSTAVO CESAR CALDERON GONZALEZ	IND	358
307 - HERNAN JOSE GAJARDO MARTINEZ	IND	143
308 - JENNIFER ALEJANDRA LOBOS RAMIREZ	IND	63
309 - JAVIER IGNACIO MUÑOZ ZAMORA	IND	120
310 - LUIS FRANCISCO TORREJON TAPIA	IND	97
Subtotal Lista XK. CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		1447
XO.REPUBLICANOS		
REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES		
311 - PATRICIA ANTONIA ROMERO ALARCON	IND	59
Subtotal Lista XO. REPUBLICANOS		59
XS.FRENTE AMPLIO		
RD E INDEPENDIENTES		
312 - ANDREA SUSANA ALBORNOZ GONZALEZ	RD	201
313 - CHRISTOPHER ANGELO MORALES VEGA	IND	94
CS E INDEPENDIENTES		

314 - VICTOR BELTRAN EYZAGUIRRE	CS	564
315 - DANIEL ZAMORA HINOSTROZA	IND	943
316 - CAMILA LIZETTE LODIS TAPIA	IND	59
Subtotal Lista XS. FRENTE AMPLIO		1861
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		
317 - PATRICIA VERONICA PONCE PINTO	DC	352
318 - HUGO ARMANDO MUÑOZ SARMIENTO	DC	138
319 - JOSE FRANCISCO GARATE BARRERA	IND	409
320 - SEBASTIAN ANDRES GALLEGUILLOS ARACENA	IND	369
321 - ROSA LEONTINA VARGAS MORALES	IND	404
322 - MARCO ENRIQUE CATALDO MALDONADO	IND	124
Subtotal Lista XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD		1796
YW.UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		
PPD E INDEPENDIENTES		
323 - JOSE ALFREDO FUENTES LUCO	PPD	334
324 - LORENZO HERNAN TORRES GONZALEZ	IND	204
325 - VICTOR RODRIGO FIGUEROA ARAYA	IND	295
PS E INDEPENDIENTES		
326 - ALEJANDRO ISAAC ARANCIBIA REYES	PS	901
327 - JIMMY OSCAR SALVADOR GONZALEZ OLIVARES	PS	346
328 - MAURICIO ALONSO RIQUELME RIQUELME	IND	133

Subtotal Lista YW. UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		2213
ZJ.CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES		
329 - JUAN ENRIQUE AGUILERA ZAMORA	UDI	248
Subtotal Lista ZJ. CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		248
ZU.RADICALES E INDEPENDIENTES		
RADICALES E INDEPENDIENTES		
330 - ALEX RANULFO SALDIVAR MATURANA	IND	164
331 - RHODE ELIZABETH PINTO MORENO	IND	35
332 - CESAR ANTONIO VEGA MENESES	IND	214
333 - MARIA PAULINA PUGA VALENZUELA	IND	71
334 - ANGELO SEBASTIAN ARAYA DIAZ	IND	8
335 - CAMILO RODRIGO ALFONSO BARRAZA PEREZ	IND	218
Subtotal Lista ZU. RADICALES E INDEPENDIENTES		710
INDEPENDIENTE		
336 - BERNARDO PATRICIO BRITO VASQUEZ	IND	183
Subtotal Lista INDEPENDIENTE		183
Votos Válidamente Emitidos		9857
Votos Nulos		249
Votos En Blanco		214
Total de Sufragios		10320

COMUNA: OLMUÉ		
<u>ELECCIONES DE CONCEJALES 2021</u>		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
PC E INDEPENDIENTES		
300 - JAVIER FELIPE FERNANDEZ ZAMORA	PC	136
Subtotal Lista M. CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		136
XK.CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
301 - EMILDA FIGUEROA VICENCIO	RN	272
302 - SILVANA PAOLA JELDES PONTIO	RN	131
303 - RODOLFO ROTH ITURRIAGA	RN	154
304 - PATRICIA BERNARDITA ARANCIBIA GOMEZ	IND	288
Subtotal Lista XK. CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		845
XO.REPUBLICANOS		
REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES		
305 - JOHN ANTHONY VOYD BYRNE POPE	REPUBLICANO	97
306 - MONICA ELIANA MORALES CALDERON	REPUBLICANO	63
307 - ANGELA GLORIA INES ALARCON PIZARRO	REPUBLICANO	79
308 - GONZALO VERGARA BARBAGELATA	REPUBLICANO	119
309 - CLAUDIA MARCELA ROJAS CARO	IND	72
Subtotal Lista XO. REPUBLICANOS		430
XS.FRENTE AMPLIO		
CS E INDEPENDIENTES		

310 - VILMA INES PEREZ URETA	IND	127
311 - ANDREA DE LORENZO VALLE	IND	110
312 - NICOLE JAVIERA SALINAS ISLA	IND	58
Subtotal Lista XS. FRENTE AMPLIO		295
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		
313 - TOMAS DEL CARMEN ARANDA MIRANDA	DC	365
314 - MOISES DOMINGO SAGREDO SANDOVAL	DC	89
315 - JULIO MENDOZA ARAYA	DC	103
316 - SILVIA SUSANA ARANCIBIA URIBE	DC	57
Subtotal Lista XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD		614
XY.DIGNIDAD AHORA		
HUMANICEMOS CHILE		
317 - CARLOS HERNAN VARGAS ESPINOZA	HUMANISTA	558
318 - MARIA MAGDALENA VERDEJO MENDEZ	HUMANISTA	149
319 - SEBASTIAN ALEJANDRO GUAJARDO CANEO	HUMANISTA	313
320 - DIEGO ROBERTO CUADRA GONZALEZ	HUMANISTA	173
321 - CRISTINA LORENA RAMOS VILLARROEL	IND	170
Subtotal Lista XY. DIGNIDAD AHORA		1363
YM.CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES		
322 - TRINIDAD MARISOL CISTERNAS GUTIERREZ	PRI	262
323 - NANCY GLORIA HIDALGO CONSTANZO	PRI	116
324 - RENE MOISES ROJAS ORTIZ	PRI	47
325 - HECTOR EUGENIO ZAMORA ROSALES	PRI	27

326 - CAROLINA ALMENDRA CONTRERAS OLIVARES	IND	60
327 - SANDRA ELIANA SANDOVAL MONTECINO	IND	66
Subtotal Lista YM. CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		578
YW.UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		
PS E INDEPENDIENTES		
328 - PABLO ANDRES ALTAMIRANO LIZANA	PS	413
329 - MARIA ISABEL AHUMADA GARCIA	PS	188
PPD E INDEPENDIENTES		
330 - PATRICIA ELENA MATURANA PIZARRO	PPD	104
331 - NELSON ANDRES HURTADO SAAVEDRA	PPD	107
332 - HERNAN RICARDO GUZMAN VERA	IND	96
Subtotal Lista YW. UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		908
ZG.CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS EVOPOLI E INDEPENDIENTE		
333 - MONICA ELENA RATTO TAPIA	IND	262
334 - MIGUEL ANGEL FLORES AVILA	IND	268
335 - MONICA DEL CARMEN LEIVA ESPINOZA	IND	142
336 - MILTON RAFAEL NOGUERA NOGUERA	IND	351
Subtotal Lista ZG. CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		1023
ZJ.CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES		
337 - RAMON MANUEL DONOSO ALVARADO	UDI	258
338 - LUCIA LUISA ARANCIBIA URIBE	UDI	58

339 - SEBASTIAN FELIPE MICHEA SILVA	IND	43
340 - MARIO HOBRAYAN FAUNE AGUILERA	IND	31
Subtotal Lista ZJ. CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		390
ZU.RADICALES E INDEPENDIENTES		
RADICALES E INDEPENDIENTES		
341 - DANIEL ANTONIO GODOY ARANCIBIA	PR	55
342 - ALEX DANIEL CORTES DIAZ	PR	13
343 - LEONEL ENRIQUE GOMEZ ORDENES	PR	186
344 - MARCIA YOLANDA OLATE MORA	IND	13
345 - EMMANUEL ALEJANDRO VALDEBENITO MULATO	IND	76
Subtotal Lista ZU. RADICALES E INDEPENDIENTES		343
INDEPENDIENTE		
346 - MARIA JOSEFINA BARROS AROCA	IND	527
Subtotal Lista INDEPENDIENTE		527
Votos Válidamente Emitidos		7452
Votos Nulos		199
Votos En Blanco		212
Total de Sufragios		7863

COMUNA: PUTAENDO		
ELECCIONES DE CONCEJALES 2021		
	Partido sigla	Total
M . CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
PC E INDEPENDIENTES		
300 - CARLOS SEBASTIAN GALLARDO LOBOS	PC	396
301 - PABLO ALEJANDRO POZO LOBOS	PC	149
302 - LEONARDO IGNACIO GAJARDO MONDACA	PC	194
Subtotal Lista . M		739
XK . CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
303 - FABIAN ALEXIS MALDONADO	RN	124
304 - MIGUEL IGNACIO ORTIZ HENRIQUEZ	RN	305
305 - MARIA DEL CARMEN IBACACHE CANEO	IND	96
306 - LUIS RAMON JIMENEZ CORTES	IND	211
Subtotal Lista . XK		736
XS . FRENTE AMPLIO		
PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES		
307 - LIZET DE LOS ANGELES BRIONES PEREZ	COMUNES	83
308 - ROCIO SOLEDAD FUENTES PUEYES	IND	29
CS E INDEPENDIENTES		
309 - DARIO ESTEBAN CUEVAS VALENCIA	CS	158
310 - HUGO FRANCISCO MUÑOZ CONCHA	IND	141
311 - FRANZ WERNER KAUFFMANN SEPULVEDA	IND	84
Subtotal Lista . XS		495

XU . UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		
312 - ANYELIN MUÑOZ VERGARA	DC	190
313 - CLAUDIO TAPIA CHAVEZ	DC	133
314 - CARLOS ALBERTO QUESNEY ANDRADE	CIUDADANOS	142
315 - MARIANA ESTER BRAVO AHUMADA	IND	252
316 - ELIZABETH TERESA MENARES CORTES	IND	56
317 - JUAN TAPIA TAPIA	IND	241
Subtotal Lista . XU		1014
XY . DIGNIDAD AHORA		
HUMANICEMOS CHILE		
318 - ENRIQUE MARCELO CONTRERAS VERGARA	HUMANISTA	27
319 - JUAN ALBERTO SILVA VERA	IND	29
IGUALDAD PARA CHILE		
320 - BORIS ALEJANDRO ABALLAY ABALLAY	IND	141
Subtotal Lista . XY		197
YW . UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		
PS E INDEPENDIENTES		
321 - MARTA DEL TRANSITO SILVA OLGUIN	PS	409
322 - RICARDO MANUEL LEON ROMERO	PS	58
323 - ELENA DEL ROSARIO VEAS HENRIQUEZ	PS	126
PPD E INDEPENDIENTES		
324 - OCTAVIO ARMANDO CASAS LAZCANO	PPD	151
325 - SERGIO PATRICIO COCCIO ARAYA	PPD	77

326 - MARCELA CRISTINA ZAMORA SALINAS	IND	203
Subtotal Lista . YW		1024
ZJ . CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES		
327 - JUAN MANUEL MILLANAO CALVIN	UDI	137
328 - NIBALDO RENE LAGOS RODRIGUEZ	UDI	21
329 - SEBASTIAN ALBERTO CALDERA CALDERA	IND	409
Subtotal Lista . ZJ		567
INDEPENDIENTE		
330 - CRISTIAN GABRIEL CARMONA VILLALOBOS	IND	155
Subtotal Lista		155
INDEPENDIENTE		
331 - FRANCISCO JAVIER CASAS MUÑOZ	IND	1173
Subtotal Lista		1173
Votos Validamente Emitidos		6100
Votos Nulos		111
Votos Blancos		142
Total de Sufragios		6353

COMUNA: QUILLOTA		
<u>ELECCIONES DE CONCEJALES 2021</u>		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		

PC E INDEPENDIENTES		
300 - DANIELA CATALINA CISTERNAS MERIÑO	PC	1181
301 - SILVIO ERNESTO IBACETA ASTUDILLO	PC	1260
302 - ROSA LUISA GUZMAN SAZO	PC	254
303 - ZAIDA APOLINARIA CANCINO SEPULVEDA	PC	766
FRVS E INDEPENDIENTES		
304 - VERONICA DEL PILAR PEREZ GUTIERREZ	FRVS	322
305 - HECTOR HERNAN TORRES RODRIGUEZ	FRVS	103
306 - DANIEL JESUS GUERRERO VALENCIA	FRVS	161
307 - WILLIAMS PATRICIO AROS HERRERA	IND	434
Subtotal Lista M. CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		4481
XK.CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
308 - CAROLA ANDREA BRIONES CORTEZ	RN	558
309 - REGINA VALERIA BRITO JERIA	RN	1566
310 - JORGE ANTONIO CAMMAS LEIVA	RN	118
311 - EDUARDO ENRIQUE FIGUEROA LIZANA	RN	666
312 - CAROLINA CARMEN LOPEZ HENRIQUEZ	RN	500
313 - CAROLINA LUCY CHAFARIK FERNANDEZ	IND	285
314 - ERNESTO VICTOR ROJAS BASAURE	IND	363
Subtotal Lista XK. CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		4056
XO.REPUBLICANOS		
REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES		
315 - RENATO ENRIQUE GALENO MEDRANO	REPUBLICANO	489
316 - ERIC EDUARDO ALARCON COFRE	IND	151
Subtotal Lista XO. REPUBLICANOS		640
XS.FRENTE AMPLIO		

RD E INDEPENDIENTES		
317 - HAROLD ADOLFO BRICEÑO MORAGA	IND	355
318 - VIVIANA ALEJANDRA VALENCIA FERNANDEZ	IND	1011
Subtotal Lista XS. FRENTE AMPLIO		1366
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		
319 - NICOLAS ALONSO SANHUEZA PEREZ	DC	800
320 - ROBERTO VERGARA SAAVEDRA	DC	1554
321 - CAROLINA ANDREA SUBIABRE FULLERTON	IND	850
322 - EDUARDO ORMAZABAL MAYOL	IND	1058
323 - GIOVANNA ALEJANDRA BAHAMONDEZ VERGARA	IND	838
Subtotal Lista XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD		5100
XY.DIGNIDAD AHORA		
HUMANICEMOS CHILE		
324 - ANA CAREN GALLARDO CARRASCO	HUMANISTA	226
325 - CRISTIAN GONZALO ESTAY CARDENAS	HUMANISTA	614
326 - JAIME PATRICIO FERNANDEZ MATURANA	HUMANISTA	132
327 - PATRICIO HERNAN AHUMADA ARAYA	HUMANISTA	144
328 - JESSICA BERNAL VEGA	HUMANISTA	222
Subtotal Lista XY. DIGNIDAD AHORA		1338

YM.CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES		
329 - GUILLERMO ALEJANDRO CACERES NUÑEZ	PRI	156
330 - VANESSA PILAR OSSANDON MUÑOZ	IND	388
331 - PABLO ANDRES VERGARA VERGARA	IND	179
Subtotal Lista YM. CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		723
YW.UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		
PPD E INDEPENDIENTES		
332 - MAURICIO IGNACIO JELVEZ GARATE	PPD	676
333 - LORENA ANGELICA ACEVEDO JIMENEZ	PPD	590
334 - KAREN DEL CARMEN MADRID OYARZO	IND	854
335 - EDUARDO CORTES INOSTROZA	IND	757
PS E INDEPENDIENTES		
336 - OLGA AMERICA JEREZ PEREZ	PS	211
337 - CARLOS AMERICO SCHIAPPACASE AHUMADA	PS	421
338 - IVAN ROBINSON RIOS PIZARRO	IND	149
339 - CESAR SANCHEZ PEÑALOZA	IND	712
Subtotal Lista YW. UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		4370
ZB.UNION PATRIOTICA		
PARTIDO UNION PATRIOTICA		
340 - CRISTOPHER ANTONIO OLIVARES OLIVARES	UP	157
341 - PABLO ENRIQUE LOPEZ GAVILAN	UP	277
Subtotal Lista ZB. UNION PATRIOTICA		434
ZG.CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS EVOPOLI E INDEPENDIENTE		
342 - JAIME IGNACIO LIZAMA GUTIERREZ	EVOPOLI	401
343 - JORGE EDUARDO YAÑEZ CARRASCO	EVOPOLI	106

344 - FRANCISCA LILIANA GONZALEZ ESPINOZA	IND	126
345 - MARIA SOLEDAD ARMENGOLLI FERRER	IND	74
Subtotal Lista ZG. CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		707
ZJ.CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES		
346 - MIRIAM MARGARITA ELENA LABARCA JARA	UDI	349
347 - MARCO ANTONIO GALLEGUILLOS GHERARDELLI	UDI	105
348 - VICTOR DANIEL TAPIA ACEVEDO	UDI	90
349 - VALESKA ANDREA JORQUERA JARA	IND	317
350 - CARLA ARANCIBIA GARCES	IND	99
Subtotal Lista ZJ. CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		960
ZU.RADICALES E INDEPENDIENTES		
RADICALES E INDEPENDIENTES		
351 - CARLOS ALBERTO PACHECO DIAZ	PR	1477
352 - RAMON FRANCISCO BALBONTIN LEIVA	PR	1220
353 - IGNACIO EDUARDO PEREZ CAMPOS	PR	24
354 - JUAN ALBERTO SUAREZ TORRES	PR	342
355 - GASTON ANTONIO CORREA SILVA	PR	299
356 - SIOMARA XIMENA SILVA IBACACHE	PR	93
357 - OLINDA CARMEN QUIROZ BELLENGER	PR	229

358 - CARLOS JIMMY VASQUEZ OYANEDEL	IND	1090
Subtotal Lista ZU. RADICALES E INDEPENDIENTES		4774
Votos Válidamente Emitidos		28949
Votos Nulos		786
Votos En Blanco		831
Total de Sufragios		30566

COMUNA: QUINTERO		
<u>ELECCIONES DE CONCEJALES 2021</u>		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
PC E INDEPENDIENTES		
300 - CATALINA ROCIO SALAZAR OLIVARES	PC	327
FRVS E INDEPENDIENTES		
301 - ALEJANDRO IGNACIO SEPULVEDA SANTANDER	FRVS	586
302 - CARLOS ADRIAN GALLARDO VARGAS	IND	110
303 - CECILIA BEATRIZ HUENCHO GODOY	IND	66
304 - CARLOS MAGNO VALENZUELA BAEZA	IND	45
Subtotal Lista M. CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		1134
XK.CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
305 - MARCO CESAR AVENDAÑO VALENZUELA	RN	275
306 - ANTONIO LATRILLE SANDOVAL	RN	441
307 - BRUNO ANTONIO OJEDA CUELLO	RN	112
308 - ANA HORTENSIA SILVA PIZARRO	RN	93

Subtotal Lista XK. CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		921
XO.REPUBLICANOS		
REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES		
309 - CLAUDIO GERMAN QUIVIRA SOTO	REPUBLICANO	157
310 - TOMAS OLAVARRIA LUDERS	IND	173
311 - BARBARA PAOLA ZELADA RETAMAL	IND	38
Subtotal Lista XO. REPUBLICANOS		368
XS.FRENTE AMPLIO		
PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES		
312 - EDWARD FRANCIS IRELAND ARANCIBIA	COMUNES	254
313 - INGRID NATALI TOBAR GARRIDO	IND	63
314 - GUSTAVO ARTURO VIDAL FUENTES	IND	93
CS E INDEPENDIENTES		
315 - JUAN PABLO ARANCIBIA VILLASECA	CS	170
316 - MARIA MARGARITA ARAYA FUENTES	CS	188
317 - PATRICIA NOBEL VERGARA MORALES	IND	82
Subtotal Lista XS. FRENTE AMPLIO		850
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		
318 - JUAN EDUARDO GODOY OLIVARES	IND	120

319 - ESTEFANIA INES GUEVARA MORALES	IND	123
320 - MACARENA ANDREA PULGAR MANSILLA	IND	56
321 - TAMARA TELLO GALLO	IND	504
322 - ALFONSO MANUEL NUÑEZ CONTRERAS	IND	502
323 - POLET MONSERRAT URRUTIA SALINAS	IND	52
Subtotal Lista XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD		1357
YM.CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES		
324 - ANTONIETA DEL CARMEN FUENTES VARAS	PRI	102
325 - IVAN ANDRES BARRERA CASTRO	PRI	223
326 - CLAUDIO ALEXIS MEDINA TEJO	PRI	59
327 - SARA DE LAS MERCEDES GARRIDO ROJAS	IND	58
328 - PRISCILA ALEJANDRA RUIZ VALDES	IND	145
Subtotal Lista YM. CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		587
YW.UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		
PPD E INDEPENDIENTES		
329 - LUIS GATICA POLANCO	PPD	328
330 - KATHERIN CRISTINA VERGARA OLIVOS	PPD	409
331 - ANTONIO AGUAYO SUAREZ	IND	614
PS E INDEPENDIENTES		
332 - MARCO ANTONIO TOLEDO LARRONDO	PS	365
333 - BETZABE MAGDALENA BEIZA DONOSO	PS	84
334 - MARIO ANDRES GONZALEZ AHUMADA	IND	574
Subtotal Lista YW. UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		2374
ZG.CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS EVOPOLI E INDEPENDIENTE		
335 - ROLANDO HERNAN SILVA FUENTES	EVOPOLI	995

336 - RUBEN MARCOS FERNANDEZ PALMA	EVOPOLI	162
337 - JUAN SEGUNDO ALARCON ZAMORANO	EVOPOLI	197
338 - FRANCISCO ENRIQUE LAPIERRE MORALES	EVOPOLI	18
Subtotal Lista ZG. CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		1372
ZJ.CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES		
339 - ANA CARTES ORELLANA	UDI	584
340 - LUIS ANTONIO MERINO ERAZO	IND	103
341 - JORGE ANTONIO PERALTA LEON	IND	240
342 - CLAUDIA ANDREA CONTRERAS SEGOVIA	IND	45
Subtotal Lista ZJ. CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		972
ZU.RADICALES E INDEPENDIENTES		
RADICALES E INDEPENDIENTES		
343 - JOSE RICARDO VARAS ZUÑIGA	IND	588
344 - ISAAC GAMALIER ACEVEDO MATURANA	IND	145
345 - MONICA LORENA FIGUEROA ROJAS	IND	73
346 - ALEXIS ENRIQUE KOSKY OSSES	IND	52
347 - CAROLINA GILDA ORELLANA SEPULVEDA	IND	203
Subtotal Lista ZU. RADICALES E INDEPENDIENTES		1061
Votos Válidamente Emitidos		10996

Votos Nulos		269
Votos En Blanco		207
Total de Sufragios		11472

COMUNA: VILLA ALEMANA		
<u>ELECCIONES DE CONCEJALES 2021</u>		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
300 - EDITH MARJORIE ALVEAR GUERRA	PC	3617
301 - IGNACIO LUIS NAVARRO MOYANO	PC	713
302 - NELSON ANTONIO TAPIA CISTERNAS	PC	633
303 - CECILIA ANGELICA QUINTEROS DIAZ	IND	964
FRVS E INDEPENDIENTES		
304 - JOSE CARLOS ARAVENA MOLINA	IND	264
305 - JOSE FERNANDO ARAVENA MOLINA	IND	133
Subtotal Lista M. CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		6324
XK.CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
306 - MARCELO BENJAMIN VALDERAMA MAGNA	RN	1275
307 - ROBERTO CARLOS MORGADO OYARZUN	RN	366
308 - RODRIGO ANTONIO RUZ GARCIA	RN	239
309 - NEMESIO TORIBIO TAMAYO	RN	329
310 - BARBARA DEL CARMEN ARMIJO BEZA	IND	624
311 - MITZA SANDRA MENDEZ OYARZUN	IND	722
312 - NATALIA LISSETTE SANDOVAL PULGAR	IND	389
313 - JORGE EDUARDO VALENZUELA ZEPEDA	IND	463
Subtotal Lista XK. CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		4407
XO.REPUBLICANOS		
REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES		

314 - LESLY CATERIN VEGA CORTES	REPUBLICANO	798
315 - MAURICIO FERNANDO GONZALEZ PALMA	REPUBLICANO	615
316 - NELLY ELBA SALAZAR LUENGO	IND	229
317 - CRISTOBAL DARIO FERNANDEZ DIAZ	IND	108
318 - AITOR OLAECHA LARREGUI	IND	774
Subtotal Lista XO. REPUBLICANOS		2524
XS.FRENTE AMPLIO		
RD E INDEPENDIENTES		
319 - MASUD YUNES YUNES	RD	1732
320 - CARLOS DANILO ALARCON ASTETE	RD	259
PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES		
321 - GUILLERMO ANTONIO BARRA ARANCIBIA	COMUNES	937
322 - JAVIERA PAZ VEAS HERNANDEZ	COMUNES	842
323 - PAMELA ANDREA GONZALEZ MUÑOZ	IND	860
324 - VELIASKOV JOSUE CORTEZ VERGARA	IND	150
CS E INDEPENDIENTES		

325 - PABLO VLADIMIR HERNANDEZ ERASO	CS	898
326 - KESIA ELISABET NAVARRO CUETO	IND	1605
Subtotal Lista XS. FRENTE AMPLIO		7283
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		
327 - MARGARITA ANGELICA VERDESSI BELEMMI	DC	578
328 - CHRISTIAN ALEJANDRO CARRILLO CACERES	DC	190
329 - PAULA ANDREA GODOY ISRAEL	DC	376
330 - GABRIELA ELIZABETH RAMIREZ ROJAS	DC	251
331 - MARCELO PATRICIO GONGORA CARVAJAL	DC	620
332 - JORGE CARLOS ALEJANDRO ANABALON ARRATIA	PRO	171
333 - CRISTIAN MARCELO LEON FERNANDEZ	PRO	115
334 - ANGELO GONZALO GALDAMES PINOCHET	IND	265
Subtotal Lista XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD		2566
XY.DIGNIDAD AHORA		
HUMANICEMOS CHILE		
335 - PABLO ARTURO PADILLA GONZALEZ	HUMANISTA	301
336 - RAFAEL GUZMAN PONCE	IND	331
337 - MARIA FERNANDA TERNICIER ANDRADES	IND	1179
338 - MARCELA PAZ VEGA SOTO	IND	789
339 - JOSE EDUARDO VALLEJOS AHUMADA	IND	238
340 - PAOLA ALEJANDRA LAGOS LOPEZ	IND	1106
Subtotal Lista XY. DIGNIDAD AHORA		3944
YM.CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES		
341 - LUIS PATRICIO CALDERON CUBILLOS	IND	292
342 - MARISOL DE LAS MERCEDES CANALES FUENTES	IND	580
343 - FRANCISCO JAVIER PEREZ SALGADO	IND	257
344 - LESLIE STEPHANY GODOY CARO	IND	406
Subtotal Lista YM. CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		1535
YW.UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		
PPD E INDEPENDIENTES		
345 - MARITZA OLGA QUILEÑAN ARRIAGADA	PPD	709
346 - PAZ MAKARENA PEREZ APIOLAZA	PPD	196

347 - HUMBERTO PEREIRA BALLADARES	IND	352
348 - MONICA LUISA TAPIA CISTERNAS	IND	642
PS E INDEPENDIENTES		
349 - MARIA TERESA OVALLE MOLINA	IND	546
350 - PATRICIO ALBERTO REIMAN SOTO	IND	522
351 - CLAUDIO IGNACIO BARRERA GUERRA	IND	557
352 - ALONSO ELIAS FIERRO REGUERA	IND	629
Subtotal Lista YW. UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		4153
ZB.UNION PATRIOTICA		
PARTIDO UNION PATRIOTICA		
353 - CHRISTOPHER RODOLFO VERGARA GARCIA	UP	362
Subtotal Lista ZB. UNION PATRIOTICA		362
ZG.CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS EVOPOLI E INDEPENDIENTE		

354 - PABLO IGNACIO GILLIBRAND FIGUEROA	EVOPOLI	1067
355 - PABLO ESTEBAN EMBRY CASTRO	EVOPOLI	143
356 - ISABEL DEL CARMEN ABARZUA GONZALEZ	IND	220
357 - JOHN ALEXIS MANUEL PEREZ MENA	IND	263
358 - HERNAN LENIN BRIONES CORDERO	IND	101
359 - RICARDO ALEXIS LETELIER CASTRO	IND	105
360 - EDUARDO ALEJANDRO JOPIA FERNANDEZ	IND	71
Subtotal Lista ZG. CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		1970
ZJ.CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES		
361 - FRANCISCO GONZALEZ PINOCHET JOHN	UDI	573
362 - GUILLERMO ALEJANDRO PINO RODRIGUEZ	UDI	144
363 - PAOLA ANDREA AHUMADA ARENAS	IND	298
364 - PAOLA NAVARRO AGUILERA	IND	328
365 - AGUSTIN ALFREDO MELLA PEREZ	IND	127
366 - ALEJANDRO JAVIER VALDES CATALDO	IND	107
Subtotal Lista ZJ. CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		1577
ZU.RADICALES E INDEPENDIENTES		
RADICALES E INDEPENDIENTES		
367 - LUIS DANIEL VIDAL OLGUIN	PR	316
368 - JUANA MARGARITA TAPIA GAETE	PR	572
369 - DRAGOMIR EDUARDO KEGEVIC AHUMADA	PR	121
370 - BERTA DEL CARMEN DE LA FUENTE VALENZUELA	PR	323
371 - MARIA ISLAINE BARRAZA PERALTA	PR	194
372 - JOHN AVELINO VERA AROS	IND	247
373 - ROSA ELVIRA ULLOA SANCHEZ	IND	411
374 - LUIS RODRIGO OLIVARES CISTERNA	IND	378
Subtotal Lista ZU. RADICALES E INDEPENDIENTES		2562
Votos Válidamente Emitidos		39207
Votos Nulos		1236
Votos En Blanco		1059
Total de Sufragios		41502

Atendido lo expuesto y a los acuerdos adoptados por este Tribunal que obran en las respectivas actas, en que se practicó el escrutinio y calificación de las elecciones de concejales de las comunas de Llay Llay, Olmué, Putaendo, Quillota, Quintero y Villa Alemana, y visto lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y artículo 10 número 4 de la Ley N°18.593, Ley de Tribunales Electorales Regionales, **se declara:** Que el proceso de elecciones de concejales de las comunas de Llay Llay, Olmué, Putaendo, Quillota, Quintero y Villa Alemana, fue válidamente celebrado y se proclama definitivamente electos (as) como concejales en las elecciones realizadas el 15 y 16 de mayo de 2021, a las siguientes personas:

A) En la comuna de Llay Llay:

- | | |
|-----------------------------------------|------|
| 1) Miguel Ángel Cisterna Castro | PCCH |
| 2) Pamela Jacqueline Arévalo Langenbach | IND |
| 3) Daniel Zamora Hinojosa | IND |
| 4) José Francisco Garate Barrera | IND |
| 5) José Alfredo Fuentes Luco | PPD |
| 6) Alejandro Isaac Arancibia Reyes | PS |

B) En la comuna de Olmué:

- | | |
|----------------------------------------|-----------|
| 1) Patricia Bernardita Arancibia Gómez | IND |
| 2) Tomás del Carmen Aranda Miranda | DC |
| 3) Carlos Hernán Vargas Espinoza | HUMANISTA |
| 4) Sebastián Alejandro Guajardo Caneo | HUMANISTA |
| 5) Pablo Andrés Altamirano Lizana | PS |
| 6) Milton Rafael Noguera Noguera | IND |

C) En la comuna de Putaendo:

- | | |
|--------------------------------------|------|
| 1) Carlos Sebastián Gallardo Lobos | PCCH |
| 2) Miguel Ignacio Ortiz Henríquez | RN |
| 3) Mariana Ester Bravo Ahumada | IND |
| 4) Marta del Transito Silva Olguín | PS |
| 5) Sebastián Alberto Caldera Caldera | IND |
| 6) Francisco Javier Casas Muñoz | IND |

D) En la comuna de Quillota:

- | | | |
|----|-----------------------------------|-----|
| 1) | Daniela Catalina Cisternas Meriño | PC |
| 2) | Silvio Ernesto Ibaceta Astudillo | PC |
| 3) | Regina Valeria Brito Jeria | RN |
| 4) | Roberto Vergara Saavedra | DC |
| 5) | Eduardo Ormazábal Mayol | IND |
| 6) | Karen del Carmen Madrid Oyarzo | IND |
| 7) | Carlos Alberto Pacheco Díaz | PR |
| 8) | Ramón Francisco Balbontin Leiva | PR |

E) En la comuna de Quintero:

- | | | |
|----|---------------------------------------|---------|
| 1) | Alejandro Ignacio Sepúlveda Santander | FRVS |
| 2) | Tamara Tello Gallo | IND |
| 3) | Antonio Aguayo Suarez | IND |
| 4) | Mario Andrés González Ahumada | IND |
| 5) | Rolando Hernán Silva Fuentes | EVOPOLI |
| 6) | José Ricardo Varas Zúñiga | IND |

F) En la comuna de Villa Alemana:

- | | | |
|----|-----------------------------------|---------|
| 1) | Edith Marjorie Alvear Guerra | PC |
| 2) | Cecilia Angélica Quinteros Díaz | IND |
| 3) | Marcelo Benjamín Valderrama Magna | RN |
| 4) | Guillermo Antonio Barra Arancibia | Comunes |
| 5) | Kesia Elisabet Navarro Cueto | IND |
| 6) | Marcelo Patricio Góngora Carvajal | PDC |
| 7) | María Fernanda Ternicier Andrades | IND |
| 8) | Alonso Elías Fierro Reguera | IND |

Y visto, además, lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, envíense copias autorizadas del presente fallo al señor Ministro del Interior, al Director del Servicio Electoral y al señor Intendente Regional, y a los señores secretarios municipales de las comunas de Llay Llay, Olmué, Putaendo, Quillota, Quintero y Villa Alemana.

Comuníquese a cada uno de los concejales electos por la vía más expedita. Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N°299-2021.-

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO
Fecha: 01/07/2021

FELIPE ANDRES CABALLERO BRUN
Fecha: 01/07/2021

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, integrado por su Presidente Titular Ministro Max Antonio Cancino Cancino y los Abogados Miembros Sres. Felipe Andres Caballero Brun y Hugo Del Carmen Fuenzalida Cerpa. Autoriza el señor Secretario Relator don Andrés Alberto Torres Campbell. Causa Rol N° 299-2021.

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL
Fecha: 01/07/2021

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valparaíso, 01 de julio de 2021.

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL
Fecha: 01/07/2021

HUGO DEL CARMEN FUENZALIDA CERPA
Fecha: 01/07/2021

incorporada a una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tevalparaíso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.



AA7821EC-7704-478A-9349-F2AEC7AD980C

Este documento

c) El Secretario Municipal procede a tomar en forma individual al Alcalde y Concejales electos, el juramento o promesa de observar la Constitución y las Leyes de la República y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos:

JURAMENTO

ALCALDE ELECTO OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, JURA O PROMETE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO ALCALDE DE QUILLOTA PARA EL PERÍODO 2021 – 2024.

ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ: SÍ JURO Y PROMETO.

CONCEJALA ELECTA REGINA BRITO JERIA, JURA O PROMETE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJALA DE QUILLOTA PARA EL PERÍODO 2021 – 2024.

CONCEJALA REGINA BRITO JERIA: SÍ JURO.

CONCEJAL ELECTO ROBERTO VERGARA SAAVEDRA, JURA O PROMETE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJAL DE QUILLOTA PARA EL PERÍODO 2021 – 2024.

CONCEJAL ROBERTO VERGARA SAAVEDRA: SÍ JURO.

CONCEJAL ELECTO CARLOS PACHECO DÍAZ, JURA O PROMETE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJAL DE QUILLOTA PARA EL PERÍODO 2021 – 2024.

CONCEJAL CARLOS PACHECO DÍAZ: SÍ JURO Y PROMETO, POR DIOS Y POR LA GENTE DE QUILLOTA.

CONCEJAL ELECTO SILVIO IBACETA ASTUDILLO, JURA O PROMETE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJAL DE QUILLOTA PARA EL PERÍODO 2021 – 2024.

CONCEJAL SILVIO IBACETA ASTUDILLO: SÍ PROMETO.

CONCEJAL ELECTO RAMÓN BALBONTÍN LEIVA, JURA O PROMETE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJAL DE QUILLOTA PARA EL PERÍODO 2021 – 2024.

CONCEJAL RAMÓN BALBONTÍN LEIVA: SÍ JURO.

CONCEJALA ELECTA DANIELA CISTERNAS MERIÑO, JURA O PROMETE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJALA DE QUILLOTA PARA EL PERÍODO 2021 – 2024.

CONCEJALA DANIELA CISTERNAS MERIÑO: SÍ PROMETO, POR LA JUVENTUD Y POR NUESTRO PUEBLO.

CONCEJAL ELECTO EDUARDO ORMAZÁBAL MAYOL, JURA O PROMETE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJAL DE QUILLOTA PARA EL PERÍODO 2021 – 2024.

CONCEJAL EDUARDO ORMAZÁBAL MAYOL: SÍ JURO, POR QUILLOTA.

CONCEJALA ELECTA KAREN MADRID OYARZO, JURA O PROMETE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE VUESTRO CARGO, COMO CONCEJALA DE QUILLOTA PARA EL PERÍODO 2021 – 2024.

CONCEJALA KAREN MADRID OYARZO: SÍ JURO Y PROMETO, POR LA COMUNIDAD DE QUILLOTA Y POR NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS.

El H. Concejo Municipal de Quillota a partir de este Acto queda Instalado y Constituido por:

Presidente Alcalde de la Municipalidad de Quillota Don Oscar Calderón Sánchez y por las Concejales y Concejales, Regina Brito Jeria, Roberto Vergara Saavedra, Carlos Pacheco Díaz, Silvio Ibaceta Astudillo, Ramón Balbontín Leiva, Daniela Cisternas Meriño, Eduardo Ormazábal Mayol, Karen Madrid Oyarzo.

2. ENTREGA DEL ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN

La Administradora Municipal Priscila Corsi Cáceres hace entrega al Alcalde Oscar Calderón Sánchez del Acta de Traspaso de Gestión, documento digital que físicamente está contenido en un pendrive que recibe el Alcalde y Concejales.

ACUERDO 001-B/2021: Por unanimidad se deja constancia de la entrega a Alcalde y Concejales, del Acta de traspaso de Gestión Municipal de Quillota.

3. ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

Sr. Alcalde Oscar Calderón Sánchez solicita al Honorable Concejo Municipal adoptar Acuerdo para fijar el Día y la Hora en que se efectuarán las Sesiones Ordinarias que estipula el Artículo N°83 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, proponiendo efectuarlas los tres últimos jueves de cada mes a las 10:00 hrs.

ACUERDO 002-B/2021: Por mayoría se aprueba efectuar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Quillota, los tres últimos jueves de cada mes a las 10:00 hrs

4. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ACUERDOS

Sr. Alcalde Oscar Calderón Sánchez solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar al Secretario Municipal la tramitación de los acuerdos sin esperar la aprobación del acta.

ACUERDO 003-B/2021: Por unanimidad el Concejo Municipal de Quillota aprueba autorizar al Secretario Municipal la tramitación de los acuerdos sin esperar la aprobación del acta.

5. DISCURSO DE ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ

El Alcalde y Presidente del Concejo Oscar Calderón Sánchez da discurso de inicio de su periodo alcaldicio.

Agradece la asistencia de las personas presentes, agradece la disposición que el Concejo Municipal ha mostrado para realizar este evento tan esperado, y que se retrasó por razones ajenas a la voluntad del Municipio, ante el inédito retraso del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso en la emisión de las Actas de Escrutinio y las Sentencias de Proclamación. Agradece a los amigos y familiares presentes, agradece la presencia de su señora y sus hijos por el apoyo que la familia le ha dado.

Explica que ha llegado el día, superando los obstáculos, en que se ha podido realizar esta importante Ceremonia Cívica. Lamenta que no haya podido estar presente el ex Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo y agradece todo el trabajo realizado en su brillante gestión que impulsó el desarrollo de Quillota durante casi 29 años. Lamenta también que no estén presentes los Concejales que han dejado su cargo, Mauricio Ávila Pino, Marco Vergara Trujillo, José Antonio Rebolar Rivas y Jaime Tapia Gatica.

Manifiesta que el sello de la prudencia, y el respeto por las personas es fundamental en el proyecto de Quillota hasta ahora, y hace un llamado a seguir velando mancomunadamente en pos de este ideal, a seguir soñando y seguir trabajando por Quillota.

Da sus respetos a las funcionarias y funcionarios municipales, pues señala que hasta ayer era uno de ellos. Hace un llamado a que lo acompañen a trabajar con él como trabajaron con el ex Alcalde Luis Mella Gajardo. Invita a sintonizar en el mismo diálogo para trabajar con la comunidad, con todos los medios y las organizaciones sociales.

Agradece las expectativas y la confianza de la gente que votó por él. Reitera su compromiso de seguir acercando el municipio a la ciudadanía, con el sello del trabajo social. Agradece a toda la comunidad por estar presente física y telemáticamente en este acto.

6. ENTREGA DE PRESENTES

Sr. Alcalde Oscar Calderón Sánchez hace entrega de un presente a los nuevos Concejales de Quillota.

Sr. Alcalde Oscar Calderón Sánchez, en nombre de Dios levanta la Sesión de Instalación del H. Concejo Municipal de Quillota, siendo las 15:57 horas.-



DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANEXO PRESENTACIÓN DE CONCEJALES













SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA – PERIODO 2021 AL 2024
DISTRIBUCIÓN: GOBIERNO REGIONAL – CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO – GOBERNACIÓN DE QUILLOTA